

INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DE PLANO DE FINCA NUEVA POR DESMEMBRACIÓN

FINCA MATRIZ: consignar el número de finca, folio y libro (en formato numérico) y la denominación del libro en letras (ej. GUATEMALA, SACATEPEQUEZ, LIBRO ANTIGUO, TRANSFORMACION AGRARIA, GRUPO NORTE).

NATURALEZA FINCA NUEVA: llenar la casilla que corresponda con una "X".

UBICACIÓN FINCA NUEVA: consignar el municipio y departamento donde se ubica la finca nueva.

ÁREA FINCA NUEVA: consignar el valor numérico de la extensión superficial del polígono representado unicamente en metros cuadrados.

NOMBRE FINCA NUEVA: consignar nombre de la finca nueva, si no lo tuviese, se coloca "sin nombre".

DIRECCIÓN FINCA NUEVA: consignar la dirección de la finca nueva, según su calle o avenida, o nomenclatura municipal, si no lo tuviese, se coloca "sin direccion".

OTORGANTE y ADQUIRIENTE: consignar el o los nombres completos de los otorgantes y adquirentes del contrato.

NOTA:
TODAS LAS CASILLAS CON * SON OBLIGATORIAS, SEGÚN ARTICULO 1131 DEL CODIGO CIVIL. Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONTIENE ESTE FORMATO DEBEN PERMANECER INTACTOS.

ESCALA: consignar la escala con que se presenta el polígono, esta debe de ser lógica y legible.

FECHA: consignar la fecha en formato numérico, (ej. 01/10/2019).

Trazar y asharar la ubicación de la desmembración dentro de la finca matriz dentro del recuadro en la esquina inferior izquierda, este no necesita escala, si no se pudiese determinar, se coloca "no determinable".



PLANO DE FINCA NUEVA POR DESMEMBRACIÓN

*FINCA MATRIZ No.	FOL.	LIB.	DE	ESCALA: 1/
*NATURALEZA FINCA NUEVA:	<input type="checkbox"/> RUSTICO <input type="checkbox"/> URBANO			FECHA: / /
*UBICACIÓN FINCA NUEVA:	MUNICIPIO: DEPARTAMENTO:			
*ÁREA FINCA NUEVA:	m ²			
*NOMBRE FINCA NUEVA:	(SI LA TIENE):			
*DIRECCIÓN FINCA NUEVA:	(SI LA TIENE):			
*OTORGANTE (S):				
*ADQUIRIENTE (S):				

TIMBRE
ARQUITECTO e INGENIERO

FIRMA Y TIMBRE: consignar nombre y firma del profesional o responsable de la elaboración del plano y pegar timbre